



*Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare*

Monterrey, Diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

Clase de Proceso: LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL
Radicado : 851623184001-**2018-00063-00**
Demandante : SALVADOR MENDOZA ZARATE
Demandado : MIRIAM GLADYS ESPONOSA ROA

Se pone en conocimiento de las partes el oficio devolutivo del levantamiento de la medida cautelar de embargo sobre el folio de matrícula inmobiliaria No. **470-62715**, enviado por la Oficina de Instrumentos Públicos de Yopal, lo anterior como consecuencia de la falta de pago respecto del trámite de registro que se pretende. En conocimiento de las partes para lo pertinente.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 036**.
Publicado el día **21 de julio de 2021**


EDWIN ALBERTO BARÓN CHAPARRO
Secretario ad-hoc

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY



*Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc4e456ca6fe31d3bcd17c727d1de36e657a0983fe6048095adc482424d7f695

Documento generado en 19/07/2021 11:39:16 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**